

Guayaquil, 12 de Junio del 2017

Señora

MARIA FERNANDA VELASQUEZ PAEZ

Ciudad.-

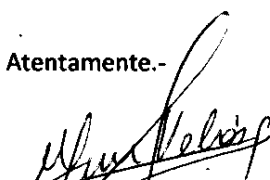
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que los socios de la compañía CONSTRUCCIONES AAVP S.A., mediante junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día de hoy. Resolvieron por unanimidad elegirlo a usted como GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, entre los que corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual.

La compañía CONSTRUCCIONES AAVP S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Diciembre del 2014 ante el Notario TERCERO de DAULE. E inscrita el 03 de febrero del 2015 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Extiendo la presente nota de nombramiento con la autorización expresa de los socios de la compañía CONSTRUCCIONES AAVP.S.A

Atentamente.-

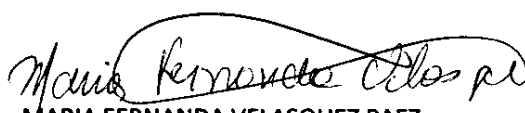


María Teresa Velásquez Páez

C.C # 0916890825

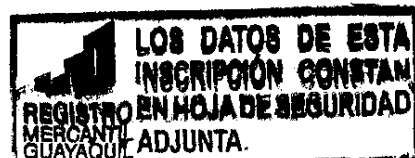
Secretario AD – HOC de la junta

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía CONSTRUCCIONES AAVP S.A., en Guayaquil a los doce días del mes de Junio del dos mil diecisiete.

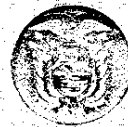


MARIA FERNANDA VELASQUEZ PAEZ

C.C # 0916890817



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.706
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCCIONES AAVP S.A.**, a favor de **MARIA FERNANDA VELASQUEZ PAEZ**, de fojas 26.267 a 26.270, Registro de Nombramientos número 7.128.

ORDEN: 26706



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0128362